

Comisión de Instrumentación, Validación y Seguimiento de la prueba única para el ingreso a posgrados y residencias de la Facultad de Medicina.

Informe al Consejo de la Facultad de Medicina de avance al 14 de julio de 2023

Contiene:

- I. Introducción
- II. Cronología del proceso
- III. Avances
- IV. Alcance de la prueba

I. Introducción

Informamos al Consejo de los avances y el punto en que se encuentra distintos aspectos de la instrumentación de la prueba de residencias y posgrado.

El calendario propuesto abre la posibilidad que el Consejo establezca que las direcciones de las carreras que lo deseen organicen una instancia introductoria voluntaria sobre aspectos organizativos, administrativos, etc de la carrera.

II. Calendario propuesto

Julio 2023

- Instrumentación por parte del equipo docente designado por el Consejo, de un programa de apoyo académico a la preparación de la prueba.

Agosto-setiembre 2023

- Inscripción

Setiembre 2023

- Cierre de inscripciones
- Propuesta de integrante de Tribunal por parte de aspirantes
- Designación del tribunal

Noviembre - Diciembre 2023

- Prueba (3 de noviembre)
- Corrección y desempate
- Publicación de resultados con el ordenamiento
- Elección de cargos

Marzo 2024

Inscripciones a la carrera

1 abril 2024

Comienzo de los cursos

III. Avances:

III.a. Inscripciones: Bedelía de EG, Concursos Fmed y SeCIU están trabajando para organizar la inscripción con la propuesta que se realice por Bedelía EG utilizando el procedimiento de inscripción en forma remota de UdelaR. La fecha de inicio sería a mediados de agosto.

III.b. Características de la prueba.

- Se ha recogido lo expresado en sala en la sesión del Consejo de Fmed y se está trabajando en analizar el número de preguntas y la variación de puntaje a fin de minimizar la ocurrencia de empates. La Comisión se apoya en el equipo técnico del DEM.
- Se está analizando la distribución del número de preguntas de las distintas disciplinas que componen el temario propuesto.

III.c. Tribunal:

El tribunal tiene como función la elaboración de las preguntas. A los efectos de preservar la confidencialidad, esta tarea deberá ser realizada exclusivamente por miembros del Tribunal. Por esta razón y a similitud de la prueba de internado, se propone la integración de un tribunal integrado por 14 docentes, considerando dos por Medicina Interna, Cirugía, Pediatría, Gineco-obstetricia y Medicina Familiar y Comunitaria y uno por Psiquiatría, Bioética, Medicina Legal y Psicología Médica. Se considera conveniente designar un grupo de 3 miembros del Tribunal que actúen como coordinadores.

III.d. Implementación de la prueba. La prueba se realizará en el anexo Alpargatas, cuya capacidad es superior a las 1400 plazas. Los salones ya han sido reservados con este fin. Es necesario establecer los docentes y personal administrativo para ese día. Se estima necesarios contar con un número de 40 -50 personas.

Tal como se realiza habitualmente en los parciales y exámenes de la carrera, previamente a la prueba cada aspirante recibe la información del salón que le corresponda, de modo que la entrada se produce sin aglomeraciones. De la misma forma cada docente recibe previamente el salón donde le corresponde actuar, la nómina de aspirantes de su salón, así como el sobre con los cuestionarios.

III.e. Desempates: Se está considerando la utilidad de preguntas adicionales para ser utilizadas en casos de empate.

III.d. Resultados

Se establecerá la lista de prelación general de aspirantes según la cual accederán a su turno para elegir cargo o cupo de posgrado.

III.f. Elección de cargo. Se trabaja para establecer su organización y que sea realizada en ámbitos de la Facultad de Medicina.

IV. Alcance de la prueba

La prueba única para establecer la lista de prelación será la forma de ordenamiento de los aspirantes para ingreso a la residencia y a todas las carreras de posgrado que tienen como único perfil de ingreso el título de doctor/a en medicina.

Las residencias de inserción secundaria: CTI pediátrico, Emergentología pediátrica y Neuropediatria no quedan incluidas en la prueba única de ingreso.

Las demás carreras de posgrado ya sea:

- de inserción secundaria, es decir que exigen un título de especialista para su ingreso (ejemplo: endoscopia digestiva que exige el título de Cirujano General o de Gastroenterólogo), o
- abiertas a diversos títulos de grado (ejemplo: Cuidados Paliativos Pediátricos)

no participan de la prueba única y tendrán instancias específicas de evaluación para aspirantes al ingreso a cada carrera.